



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que, a la fecha la señora SANDRA VIVIANA APARICIO liquidadora designada en el presente asunto, aún no ha tomado posesión del cargo. Para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 24 de enero de 2024. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR: SOLANGE CAROLEE VELASCO BARONA
ACREEDORES: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, BANCOOMEVA S.A Y OTROS
RAD: 76001400302820210054600

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación No. 059
Santiago De Cali, veinticuatro (24) De Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).
RADICACION: 76001400302820210054600

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisadas nuevamente las actuaciones procesales dentro del presente asunto, se pudo evidenciar que, efectivamente la Dra SANDRA VIVIANA APARICIO liquidadora designada en el presente proceso, aún no ha tomado posesión del cargo, en este orden de ideas y como quiera que ya ha transcurrido un tiempo prudencial, considera esta judicatura necesario relevarla del cargo, para en su lugar nombrar al Dr LUIS FERNANDO CAICEDO para efectos de continuar con el trámite normal del proceso..

Comuníquesele el nombramiento a través del correo electrónico que tenga registrado en la lista de auxiliares de la justicia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

1.-RELEVAR del cargo de liquidadora al Dra. SANDRA VIVIANA APARICIO y en su reemplazo designar al Dr. LUIS FERNANDO CAICEDO identificada con C.C. 16.604.413 con dirección electrónica luisf_caicedo56@hotmail.com, con número de Teléfono 0328835751 y numero de Celular 3156 3659341

2.- FIJESE honorarios al liquidador designado una vez tome posesión del cargo.

3.-INDIQUESE al liquidador designado el cumplimiento a lo ordenado mediante auto interlocutorio No 1031 de fecha 27 de septiembre de 2021, Pdf 05 cuaderno principal digitalizado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **011** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **25 DE ENERO DE 2024**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria